

# Consolidado de Preguntas y Respuestas

## CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE DANZA



### A. ¿El proyecto debe ser inédito o no haber sido presentado anteriormente?

No necesariamente. De acuerdo con el numeral 5.1. "Definición del proyecto" de las bases del Concurso de Proyectos de Producción de Danza 2026, no se establece como requisito que el proyecto sea inédito o que no haya sido presentado anteriormente. Sin embargo, la propuesta debe cumplir con las características y condiciones señaladas en las bases del concurso.

### B. ¿En mi proyecto debo definir el número de presentaciones y de artistas en escena?

Las bases del Concurso de Proyectos de Producción de Danza 2026, específicamente en el numeral 5.2. "Requisitos del proyecto", establecen únicamente un número mínimo respecto al equipo de gestión, mas no señalan una cantidad mínima o máxima de artistas en escena ni de presentaciones.

Sin embargo, se recomienda detallar esta información en la descripción del proyecto, ya que ello puede contribuir a una mejor evaluación por parte del jurado, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 8.4.1. de las bases. Precisar el número de presentaciones, participantes y artistas en escena permitirá brindar mayores alcances sobre la dimensión, alcance y viabilidad de la propuesta presentada.

### C. ¿Es necesario tener definido el espacio exacto donde se pondrá en escena la obra?

No necesariamente. Las bases del Concurso de Proyectos de Producción de Danza 2026, específicamente en el numeral 5.2. "Requisitos del proyecto", no establecen como requisito obligatorio contar con un espacio escénico exacto o confirmado al momento de la postulación.

En ese sentido, puede señalarse una referencia general del tipo de espacio o zona donde se prevé desarrollar las presentaciones, considerando que, en muchos casos, la confirmación definitiva de los espacios depende de la disponibilidad y coordinación con sus administradores.

# Consolidado de Preguntas y Respuestas

## CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE DANZA



Sin embargo, si el espacio ya se encuentra definido y confirmado, se recomienda incluir dicha información en la descripción y/o justificación del proyecto, ya que ello puede contribuir a una mejor evaluación por parte del jurado conforme a los criterios establecidos en el numeral 8.4.1. "Criterios de evaluación". Por ejemplo, puede resultar relevante si el espacio guarda relación con la temática de la propuesta, fortalece la experiencia escénica, aporta valor al evento o se encuentra vinculado con el público objetivo al que se dirige el proyecto.

### **D. ¿El proyecto puede tratarse de un proceso creativo que culmine con la producción de un evento o puesta en escena?**

De acuerdo con el numeral 5.1. "Definición del proyecto" de las bases del Concurso de Proyectos de Producción de Danza 2026, el proyecto puede contemplar de manera complementaria etapas como la investigación, creación y/o puesta en escena. Asimismo, puede incluir varias creaciones de distintos artistas, siempre que se encuentren articuladas bajo un mismo proyecto.

No obstante, las bases precisan que dichas etapas no deben prevalecer sobre la etapa de producción. En ese sentido, la propuesta debe evidenciar claramente que su componente principal es la producción orientada a la realización y puesta en escena del proyecto.

Por ello, se recomienda que dicho enfoque se refleje de manera consistente en la descripción del proyecto, el objetivo general, el cronograma de actividades y el presupuesto, de modo que pueda identificarse claramente el alcance de la producción y su ejecución escénica dentro de la propuesta presentada.

**CONSULTA LAS PREGUNTAS FRECUENTES GENERALES EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

<https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/sites/default/files/ee/archivos/Preguntas%20frecuentes.pdf>